

ANEXO II

Decreto N°074/26

Provisión de Mano de Obra, Herramientas y Equipos

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

Obra: RECAMBIO DE CAÑERÍA DE RED DE AGUA 2026 ETAPA I

1 . GENERALIDADES

Las presentes especificaciones técnicas regirán para el recambio de cañerías de distribución de agua potable en **ETAPA I** y las correspondientes reconexiones domiciliarias, según **Croquis de Anteproyecto adjunto**.

2. COMITENTE.

El órgano comitente de la obra es la Municipalidad de General Cabrera, a través de la Secretaría de Infraestructura y Planificación.

3. UBICACIÓN

El objeto de este pliego comprende la ejecución de las siguientes cuadras:

- 20 de Septiembre, entre Bv España y Laprida (245ml)
- 25 de Mayo entre Bv España y Bolívar (125 m)
- Junín, entre Bv Buenos Aires y Rivadavia (270 m)
- Córdoba, entre Bv Fangio y Junín (125m)
- La Rioja, entre Bv Fangio y Junín (125 m)

El proyecto contempla la ejecución de 900 metros lineales de Red de distribución de agua potable, los correspondientes nudos de empalme, y 95 reconexiones domiciliarias.

4. SEGUIMIENTO E INPECCION DE OBRA.

OBRA DE RECAMBIO DE CAÑERÍA DE RED DE AGUA 2026 ETAPA I

La Dirección Técnica de la obra estará a cargo de la contratista.

La Inspección de obra la ejercerá personal de la Secretaría Infraestructura y Planificación o por el o los profesionales que la Municipalidad designe.

Dichas representaciones serán ejercidas por un Profesional idóneo en el tema.

5. INSTRUMENTAL Y EQUIPO TOPOGRÁFICO.

La Contratista deberá tener permanentemente en el obrador, equipo e instrumental adecuados para que la inspección pueda efectuar, cuando corresponda, el replanteo de la obra, como así también las verificaciones topográficas y mediciones de los trabajos realizados.

6. VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

Los Oferentes realizarán una visita de inspección al lugar de emplazamiento de las obras y sus alrededores y recabarán, por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus ofertas. De no hacerlo, no podrán alegar desconocimiento de las características de dicho emplazamiento y será a su cargo cualquier consecuencia económica que de ello pueda derivarse.

7. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR.

Será condición Obligatoria la presentación a la INSPECCION, por parte de la CONTRATISTA, de la siguiente documentación para solicitar el permiso de comienzo de Obra:

- a) Planos de proyecto ejecutivo firmados por un profesional habilitado.
- b) Esquema y plan de trabajo, con Plazos de Obra

8. SEÑALIZACIÓN, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE OBRA

El contratista tiene la obligación de colocar vallas, carteles y balizas, previo a los inicios de los trabajos descriptos anteriormente y hasta concluidos los mismos.

9. PLAZOS

Se ha fijado en noventa (90) DIAS CORRIDOS a partir de la fecha de firma de contrato.

10. DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR A EMPRESAS CONTRATISTAS

Personal en relación de dependencia con cobertura de ART

- Alta temprana en AFIP, formulario 931, con sus correspondientes recibos de pago y la secuencia “0” (Acreditar Mensualmente).
- Certificado de cobertura emitido por la A.R.T., con fecha de validez y cláusula de No Repetición a favor del Comitente.
- Listado de centros asistenciales de derivación en caso de accidentes de la cobertura de ART.
- Nómina del personal afectado a la empresa emitida por A.R.T. (Acreditar en forma mensual).
- Programa de seguridad y aviso de Inicio de Obra aprobado por la A.R.T.

En caso de no corresponder el programa de seguridad, presentar un certificado de la ART confirmando este tema.

- Contrato con profesional responsable del servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y copia de matrícula profesional habilitante
- Constancia escrita de capacitación del personal en materia de prevención de accidentes firmada por el responsable de H.S.T.
- Constancia escrita de entrega de elementos de protección personal firmada por el responsable de H.S.T. de la Contratista.

Personal independiente o autónomo

- “Seguro de accidentes personales para personal titular/es de la empresa y/o autónomos”, otorgados por una aseguradora
- En la póliza deberá constar como beneficiario la Comitente y además

OBRA DE RECAMBIO DE CAÑERÍA DE RED DE AGUA 2026 ETAPA I

la cláusula de No Repetición, a favor del Comitente.

- Listado de centros asistenciales de derivación en caso de accidentes. De la cobertura del seguro de accidentes personales
- Inscripción del monotributo o autónomo y último pago realizado (acreditar mensualmente el pago del mismo).
- Análisis de riesgo o evaluación de riesgo de las tareas a realizar, que deberá abarcar los contenidos similares a un programa de seguridad bajo la resolución 51/97.
- En el caso de que corresponda la certificación del servicio con profesional responsable del servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y copia de matrícula profesional habilitante.
- Copia de registros de visita realizada por el servicio de seguridad e higiene en el trabajo.
- Constancia escrita de capacitación del personal en materia de prevención de accidentes firmada por el responsable de H.S.T
- Constancia escrita de entrega de elementos de protección personal firmada por el responsable de H.S.T. de la Contratista

Vehículos particulares

- Póliza de seguro y recibo de pago de los vehículos (acreditar en forma mensual el pago).
- Verificación Técnica Vehicular (VTV), en caso de poseer
- Fotocopia del carnet de conducir de los choferes.

Maquinaria, grúas, auto elevador, elevador de personas y/o similar

- Póliza del seguro del equipo / vehículo y recibo de pago (acreditar en forma mensual el pago).
- Verificación Técnica Vehicular realizada por un organismo competente y certificado.

OBRA DE RECAMBIO DE CAÑERÍA DE RED DE AGUA 2026 ETAPA I

- Carnet habilitante para uso de equipo, otorgado por un organismo competente y certificado
- Fotocopia de la capacitación recibida para operar el equipo / vehículo.

En el caso de que la empresa contratada por el comitente (contratista principal), realiza las tareas con personal subcontratado, la contratista principal deberá presentar una nota de subcontratación en el cual figure la vinculación entre ambas. (Ver Modelo de nota sub-contratación).

11. FORMA DE PAGO

El Pago del contrato a suscribir entre la Municipalidad de General Cabrera y el Adjudicatario de la Obra en cuestión, será por unidad de medida y se hará efectivo previa presentación del Certificado de Obra pertinente aprobado por la secretaria de Infraestructura y Planificación de la Municipalidad, acompañado de la Factura legal correspondiente de la empresa adjudicada. No se dará ningún tipo de anticipo de obra.

Los trabajos serán certificados y pagados por unidad de medida y se ajustara en cada certificado los metros lineales de obra real ejecutado.

Las facturas se pagarán dentro de los 15 o 20 días de la fecha de su presentación.

El fondo de reparo será pagado a la contratista mediante certificado de obra aprobado por la secretaria de Infraestructura y planificación de la Municipalidad de General Cabrera, una vez ejecutada toda la obra y firmada el Acta de Recepción Provisoria.

Se contemplará retener un 10% del certificado, hasta tanto no realizar la totalidad de las tareas descriptas anteriormente y haber liberado a la normalidad el sector.

12. PLAZO DE GARANTÍA.

Se fija en DOS (2) años el plazo de garantía contado a partir de la fecha de recepción provisional de la obra.

Durante el Plazo de Garantía, la CONTRATISTA deberá asegurar el perfecto funcionamiento de todas las instalaciones, estando a su cargo la reparación de los desperfectos que se pongan de manifiesto al realizarse el funcionamiento, sin que por ello tenga derecho a formular reclamaciones de ninguna naturaleza.

13. RECEPCION PROVISIONAL.

Una vez terminadas las obras se inspeccionará el perfecto funcionamiento de todas las instalaciones y se confeccionará el acta de recepción provisional de las mismas.

Durante el Plazo de Garantía, la CONTRATISTA deberá asegurar el perfecto funcionamiento de todas las instalaciones, estando a su cargo la reparación de los desperfectos que se pongan de manifiesto al realizarse el funcionamiento, sin que por ello tenga derecho a formular reclamaciones de ninguna naturaleza.

14. DAÑOS A TERCEROS.

El CONTRATISTA será el único responsable por los daños y/o perjuicios que pudieran ocasionarle a la Comitente o a terceros o a sus bienes o cosas, a causa o con motivo de la ejecución de los trabajos.

12. CÓMPUTO METRICO

	DESIGNACIÓN	UN.	CANT.	PRECIO UNIT. MANO DE OBRA	SUBTOTAL
1	Excavación de zanja en terreno no clasificado / suelo cohesivo, según anchos y tapadas exigibles por normativa vigente o tunel por debajo de veredas existentes. Instalación de cañerías para red de distribución de agua potable PN6, malla de advertencia, pruebas hidráulicas, desinfección, anclajes y accesorios. Tapada, relleno y compactación de zanja y/o tunel mas reposicion de vereda en caso que corresponda, conforme a requerimientos de densidad exigibles por normativa vigente.				
1.1	PVC Ø63 mm	ml	775	\$ -	\$ -
1.2	PVC Ø75 mm	ml	125	\$ -	\$ -
2	Cruce de calzada pavimentada por tunel, incluido pozo de ataque, con colocacion de cañería.				
2.1	PVC Ø63 mm	un	9	\$ -	\$ -
2.2	PVC Ø75 mm	un	1	\$ -	\$ -
3	Colocación de válvula esclusa tipo Euro 20 incluyendo anclaje, caño campana / cámara de alojamiento, brasero / marco y tapa, caja de acceso y accesorios:				
3.1	PVC Ø63 mm	un	4	\$ -	\$ -
3.2	PVC Ø75 mm	un	1	\$ -	\$ -
4	Colocación de hidrante a Resorte Completo DUAL para PVC/PEAD DN75 mm, incluyendo ramal de derivación, marco y tapa, anclaje, válvula seccionadora y todos los accesorios que correspondan.	un	3	\$ -	\$ -
5	Instalación de conexión domiciliaria, incluyendo excavación y tapada, collar de toma en carga, conducción (chicote) de polietileno y reconexion a domicilios existentes, anulando conexiones de la red anterior.				
5.1	Conexión domiciliaria corta	un	53	\$ -	\$ -
5.2	Conexión domiciliaria larga (Tunel bajo pavimento)	un	42	\$ -	\$ -
6	Empalmes a red existente				
6.1	Cañería existente 110 x 63	un	3	\$ -	\$ -
6.2	Cañería existente 110 x 75	un	1	\$ -	\$ -
6.3	Cañería existente 160 x 63	un	1	\$ -	\$ -
6.4	Cañería existente 63	un	5	\$ -	\$ -
6.5	Cañería existente 75	un	1	\$ -	\$ -

15. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de **\$28.000.000 (VEINTIOCHO MILLONES CON 00/100 PESOS)**.

OBRA DE RECAMBIO DE CAÑERÍA DE RED DE AGUA 2026 ETAPA I

PCP Provisión de MO - Página 7 de 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL CABRERA – SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
(X5809) General Cabrera – Pcia. de Córdoba
Bv. Buenos Aires 1051
Tel. (0358) 4930120 – E-mail: opublicas@generalcabrera.gob.ar



ANEXO III

Provisión de Mano de Obra, **Herramientas y Equipos**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES **TÉCNICAS**

OBRA:

OBRA DE RECAMBIO DE CAÑERÍA DE **RED DE AGUA 2026 ETAPA I**

GENERAL CABRERA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

ÍNDICE

LISTADO DE ITEMS BÁSICOS	3
1 Replanteo, limpieza y nivelación de terreno.	3
1.1 Forma de pago.....	4
2 Red de distribución.	4
2.1 Forma de pago.....	8
3 Nudos de empalme.	9
3.1 Forma de pago.....	10
4 Conexiones domiciliarias.	10
4.1 Forma de pago.....	10

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LISTADO DE ITEMS BÁSICOS

Comprende la provisión de mano de obra, herramientas y maquinaria necesaria para la ejecución de:

- 900 metros lineales e Red de Distribución de Agua Potable.
- 95 conexiones domiciliarias y reconexión a red

Se hace referencia aquí a cada ítem básico que compone la obra; su alcance y la forma de certificación.

- 1) Replanteo, limpieza, nivelación de terreno.
- 2) Red de distribución.
- 3) Conexiones domiciliarias y reconexión a red.

La propuesta económica debe contener los precios unitarios por ítems.

1 Replanteo, limpieza y nivelación de terreno.

Consiste en la ubicación; demarcación; amojonamiento y abalizado de la obra, previa ejecución de las tareas de limpieza y nivelación que sean necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

El replanteo definitivo de las obras a ejecutar, se establecerá previa consulta con los planos de instalaciones existentes de manera de evitar daños a las mismas y no interrumpir su funcionamiento. Se recabarán también los datos necesarios en la repartición que corresponda, con el objeto de determinar la solución técnico - económica más favorable.

Se incluye la ejecución de todos los sondeos exploratorios que resulten necesarios a fin de definir con exactitud la traza de las redes existentes. Es responsabilidad del contratista la reparación (Mano de obra y materiales) de cualquier instalación existente que se rompiese ejecutando la obra, los sondeos o por la no ejecución de los mismos. En caso de no estar capacitado el personal de la contratista para realizar las reparaciones de manera correcta, lo reparará el municipio y será descontado del próximo certificado.

Se reconocerá haber visitado el sitio de las obras y conocer las condiciones de la limpieza hasta el nivel del terreno natural. En los lugares de obra en donde sea necesario o por orden de la Inspección de Obra se quitará toda la capa vegetal, levantando cualquier material, estructura o desecho existente,

removiendo plantas, malezas, árboles, raíces que pudieran interferir con la ejecución de las obras; nivelando el terreno en forma de dejar una superficie pareja y uniforme.

Una vez realizada la limpieza y nivelación de la traza, se facilitará el libre escurrimiento de las aguas pluviales, aprovechando y adecuando la pendiente existente.

Se mantendrán, si la Inspección de Obras lo ordenará, árboles y plantas existentes en el terreno cuando los mismos no afecten a la ejecución de los trabajos, debiendo adoptar todas las previsiones que correspondan para su preservación.

Se confeccionarán los planos de replanteo correspondientes para la aprobación ante los organismos competentes, e incluye todas las tareas que se deban realizar para la materialización del replanteo de obra, como también la mano de obra; equipos y materiales necesarios al efecto.

El presente ítem incluye la mano de obra; equipos y materiales para la remoción de cualquier suelo o material excavado. Asimismo, comprende el traslado del material sobrante de la limpieza y excavación, incluyendo todo lo necesario para su correcta disposición final conforme a los permisos, autorizaciones y aceptación de los trabajos por parte de los propietarios públicos y/o privados de los predios propuestos por el contratista y aprobados por la inspección de obra.

1.1 Forma de pago

Este ítem se computará y certificará dentro del **2 Red de Distribución**, según las exigencias de la presente documentación y se considerará asimismo en este precio a cualquier otro elemento y/o trabajo que fuera necesario para concluir los trabajos total y correctamente, a entera satisfacción de la Inspección de obra.

2 Red de distribución.

Excavaciones

Este ítem comprende la excavación de suelos cohesivos, arenosos, aluvionales, materiales rocosos, mixtos y/o desagregados; incluye también la mano de obra, fletes y todo el equipamiento requerido, incluyendo la remoción de cualquier suelo o material encontrado hasta las cotas más bajas de las

excavaciones que sean necesarias realizar. Asimismo, comprende el traslado del material sobrante de la excavación, incluyendo todo lo necesario para su correcta disposición final con los permisos y autorizaciones que correspondan por parte de los propietarios públicos y/o privados de los predios propuestos por el contratista y aprobados por la inspección de obra.

Se deberá respetar una tapada mínima de 0,80 m en zonas no transitables y 1,00 m en zonas de calzada, en un ancho mínimo de 0,60 m, previéndose los cruces de calles sujeto a las normas del organismo correspondiente del cual dependan.

Se considera el metro de excavación como aquel resultante de su cálculo teórico que resulte de plano, necesario para realizar los trabajos indicados en el proyecto, NO considerándose en este cómputo las sobre excavaciones que sean necesarias realizar por motivos de seguridad; desmoronamientos; esponjamiento y cualquier otra situación al respecto.

El Contratista deberá realizar los tablestacados; gunitados; apuntalamiento y entibamientos, que según la inspección de obra y/o la legislación de higiene y seguridad laboral, fuesen necesarios para la correcta realización de las excavaciones, y a entera satisfacción de la inspección de Obra.

Toda otra actividad conexas y/o necesaria para la realización, correcta y segura de este ítem, como por ejemplo desagotes, depresiones de capas freáticas, cuidado de instalaciones existentes, etc., se considera incluida en el mismo precio.

El ítem comprende implícitamente en forma global la mano de obra, equipos y materiales para ejecutar tareas de protección y reubicación de los servicios existentes, siendo estos de cualquier tipo y según necesidades operativas y/o según indicaciones de la inspección de obra. Comprende, también, en todos los casos, a las condiciones de Higiene y Seguridad que se deberán verificar en las excavaciones y eventuales voladuras de material rocoso según las normativas respectivas vigentes y a todas las señalizaciones viales necesarias según lo disponga o sugiera la D.P.V. o Consorcio Caminero, en caso de corresponder.

Cañerías de distribución de PVC

El ítem comprende la provisión de mano de obra, herramientas y equipos, por unidad de medida en metro lineal (ml), para el montaje de cañerías de

P.V.C. k6 de DN75 mm y DN63 mm para distribución, desde los nexos de la red existente hasta los extremos previstos para la red.

Se incluyen los caños y servicios detallados en la documentación contractual o que, sin estar expresamente indicado en esta, sea necesario efectuar o suministrar para que las obras queden total y correctamente terminadas de acuerdo con su fin y con las reglas del arte constructivo.

Las uniones serán elásticas a espiga y enchufe con aro de goma, y deberán ejecutarse a cargo de personal especializado en esta tarea. Se dispondrán anclajes correctamente dimensionados en todos los quiebres, ramales y puntos críticos que impliquen variaciones en la dirección axial del tren de cargas dinámicas.

Se incluye la carga, traslado y descarga del material desde el depósito del comitente o desde donde lo disponga el mismo, hasta el sitio de la obra. Se incluyen también las piezas especiales para el armado de nudos hidráulicos, tales como ramales "T", curvas y/o codos, reducciones o cualquier otra pieza especial que sin haber sido detallada sea indispensable para el correcto funcionamiento de la obra, el asiento de arena y la malla de advertencia y los revestimientos exteriores necesarios (caños camisa; etc.), anclajes y elementos de sujeción que fueran necesarios disponer para la correcta terminación de los trabajos, de acuerdo a criterio de la Inspección de obra.

En los extremos en donde no esté proyectada cámara de desagüe y limpieza se deberá ubicar la última conexión domiciliaria lo más próxima al tapón de cierre a fin de evitar zonas de aguas muertas que puedan implicar riesgo de contaminación bacteriológica. En donde se prevean ramales de futura ampliación se deberán tomar los mismos recaudos.

Este ítem comprende además la realización de las Pruebas Hidráulicas y la correspondiente desinfección a ejecutar en la red a construir en forma previa a su puesta en funcionamiento.

Las presiones a que se someterán las cañerías para las pruebas de instalación a zanja abierta y zanja tapada, será de 1.5 veces la presión de trabajo, fijándose como tope de ensayo la presión de diseño de la cañería (6kg/cm²). Las cámaras y accesorios se deberán ensayar conjuntamente y a los mismos valores de presión. Los dispositivos de prueba serán propuestas por el Contratista a satisfacción de la Inspección de obra. En las pruebas de obras no se admitirán pérdidas de ninguna clase, y se realizarán en tramos no

superiores a 500 m., salvo en ciertos tramos donde se podrá reducir dicha longitud en función de las disposiciones Municipales y según criterio de la Inspección de Obra. Esta disminución de longitud de prueba no justificará reclamo alguno por incremento en el precio del Ítem.

Las pruebas hidráulicas se repetirán tantas veces como sea necesario, hasta obtener resultados satisfactorios, con personal y elementos a cargo del Contratista.

Una vez terminada la instalación de la cañería, se procederá a efectuar la prueba hidráulica a “zanja abierta” la cual se efectuará llenando de agua la cañería y una vez eliminado todo el aire, se llevará el líquido a la presión de prueba durante 3 hs, no admitiéndose pérdidas de ninguna naturaleza en las cañerías, sus accesorios, tapas de bocas de acceso y obras accesorias.

Una vez terminada y aprobada la prueba a zanja abierta se hará el relleno de la zanja sobre la cañería y se procederá a efectuar la prueba hidráulica ó neumática a zanja tapada. Si durante el relleno y hasta quince (15) minutos después de terminado el mismo, no se constataran pérdidas, se dará por aprobada la prueba hidráulica. No se admitirán pérdidas de ninguna naturaleza.

Si algún caño o junta acusara exudaciones o pérdidas, visibles, se identificarán las mismas, descargándose la cañería y procediéndose de inmediato a su reparación. Asimismo, las juntas que pierdan deberán ser rehechas totalmente.

Se repetirá la prueba a “zanja abierta”, se mantendrá la cañería con la misma presión y se procederá al relleno de la zanja y apisonado de la tierra hasta alcanzar un espesor de 0,60 m sobre la cañería. La presión se mantendrá durante todo el tiempo que dure este relleno, para comprobar que los caños no han sido dañados durante la operación de la tapada. Si no hay pérdidas se dará por aprobada la prueba a “zanja tapada”.

Las pruebas se realizarán con el personal, instrumentos y elementos que suministrará el Contratista a su exclusivo cargo y se repetirán las pruebas las veces que se estime necesario hasta obtener un resultado satisfactorio.

Para la limpieza, desinfección bacteriológica y análisis de laboratorio se tomará como referencia lo establecido en las normativas de la empresa Aguas Cordobesas S.A.

El ítem incluye la provisión y acarreo del agua necesario para las tareas de Pruebas Hidráulicas y Limpieza y Desinfección.

La cañería se colocará en las veredas con una tapada mínima de 0,80 metros. Los cruces de calles y aquellas veredas que estén consolidadas, se ejecutará un túnel con tunelera, con el fin de evitar la Rotura y reparación de las mismas, en caso de tener que romper veredas, estará a cargo del contratista la mano de obra y materiales para la reparación de las mismas. Estos puntos se acordarán con la Inspección.

Tapada, relleno y compactación

En este ítem se incluye lo relativo al relleno de zanja de alojamiento de la cañería. Comprende la mano de obra, materiales, carga, transporte, preparación, emparejado, nivelación, compactación por capas, equipos y las verificaciones referidas a humedad y grado de compactación indicadas para rellenos con suelo propio de la excavación o aportes adicionales en los distintos tipos y características que la inspección de obra disponga.

En este ítem se ha considerado también el costo de la colocación de una malla de seguridad y advertencia, unos 25 cm por encima del intradós de la cañería. Se medirá y computará por metro lineal de zanja.

La certificación se realizará por metro lineal de zanja con relleno ya compactado, no considerándose en este caso al material suelto ni con características de esponjamiento.

Para la medición del grado de compacidad del relleno se utilizará el ensayo de proctor estándar, y se exigirá un valor del 95%. El suelo usado en el relleno deberá estar libre de residuos vegetales y de cualquier tipo de residuos en general, así como también de agregados que puedan dañar a las conducciones y accesorios.

2.1 Forma de pago

Este ítem se computará y certificará por **metro lineal (ml) ejecutado**, según las exigencias de la presente documentación y se considerará asimismo en este precio a cualquier otro elemento y/o trabajo que fuera necesario para concluir los trabajos total y correctamente, a entera satisfacción de la Inspección de obra.

3 Nudos de empalme.

Comprende la ejecución de los nudos de empalme, entre la misma red a ejecutar, y la ejecución de válvulas esclusas, válvulas hidrantes y empalmes con cañería preexistente.

Válvulas esclusas

Este ítem comprende la instalación de válvulas esclusas de cierre tipo Euro 20, Ø75 mm y Ø65 mm, ubicadas según se indica en planos adjuntos, con caño campana y caja brasero con tapa de F°D° para su operación, o cámara de alojamiento (si así lo dispusiera la Inspección de obra). La misma se cotiza por unidad ejecutada. Este ítem incluye la mano de obra y equipos para la instalación de las válvulas y eventual ejecución completa de la cámara, incluyendo las excavaciones, dados de anclaje y rellenos necesarios a tal fin. Se exigirá una calidad mínima de hormigón H-17.

Válvulas hidrantes

Este ítem comprende la provisión de mano de obra, herramientas y equipos para la colocación de válvulas para hidrante a bola y la construcción de sus respectivas cámaras de alojamiento y caja de fundición con tapa de protección. La misma se cotiza por unidad ejecutada.

Este ítem incluye a mano de obra y equipos para la instalación de la válvula y ejecución completa de la cámara, incluyendo las excavaciones y rellenos necesarios a tal fin, la calidad mínima del hormigón a utilizar en estas cámaras es H-17. Se incluye también, en el presente ítem los costos de excavación y anclaje indicados en plano de referencia.

Cañería preexistente

Este ítem comprende la provisión de mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de empalmes a cañería preexistente, de los siguientes diámetros, Ø 110 x 63, Ø 110 x 75, Ø 160x63, Ø 63 y Ø 75 mm. Se deberá sondear cañería preexistente, no poseemos planos de ubicación con cotas exactas, en algunos casos se deberá anular cañería de asbesto, la cual desde el municipio se proveerá el material. En caso de tener que romper pavimento para anular cañería existente, desde el municipio se va a realizar el trabajo de rotura, y posteriormente llenada de hormigón.

3.1 Forma de pago

Este ítem se computará y certificará por **unidad (ud) ejecutada**, según las exigencias de la presente documentación y se considerará asimismo en este precio a cualquier otro elemento y/o trabajo que fuera necesario para concluir los trabajos total y correctamente, a entera satisfacción de la Inspección de obra.

4 Conexiones domiciliarias.

Este ítem comprende la provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la instalación de Conexiones Domiciliarias en puntos a definir conjuntamente con la Inspección de Obra. Se incluyen todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Se instalarán de acuerdo a especificaciones técnicas generales de la empresa prestataria del servicio, y a entera satisfacción de la Inspección de obra. Las conexiones cortas son en vereda y las conexiones largas son cruzando calzada, en caso de estar la calzada pavimentada, deberá ser por túnel. Esto comprenden la reconexión de todas las conexiones preexistentes a la nueva red y la anulación de la conexión anterior.

4.1 Forma de pago

Este ítem se computará y certificará por **unidad (ud) ejecutada**, según las exigencias de la presente documentación y se considerará asimismo en este precio a cualquier otro elemento y/o trabajo que fuera necesario para concluir los trabajos total y correctamente, a entera satisfacción de la Inspección de obra.